

PRESENTACIÓN

«El filósofo: “...nuestra Europa proclama a los cuatro vientos sus sublimes principios. El amor general a la Humanidad resuena desde nuestros escenarios y nuestros púlpitos, de tal manera que hay que taparse los oídos. Sólo la suerte de los esclavos nos es indiferente.”» (1).

I

«**L**A burguesía, a través de su explotación del mercado mundial, ha configurado en clave cosmopolita la producción y el consumo de todos los países. Para gran lamento de los reaccionarios, ha sustraído a la industria, bajo sus pies, su base nacional. Las antiquísimas industrias nacionales han sido destruidas y son aún destruidas todos los días. Se ven desplazadas por nuevas industrias, cuya implantación se convierte en una cuestión vital para todas las naciones civilizadas, por industrias que ya no procesan materias primas autóctonas, sino pertenecientes a las zonas más remotas del mundo, y cuyos productos no son consumidos sólo en el mismo país, sino simultáneamente en todas las partes del mundo. En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas por productos del país, aparecen necesidades nuevas, que precisan de los productos de los países y climas más alejados para su satisfacción. En lugar de la antigua autarquía y clausura local y nacional aparece un tráfico en todas direcciones, una dependencia recíproca de las naciones entre ellas. Y como en la producción material, también en la producción intelectual. Los productos intelectuales de las naciones se convierten en bien común. La unilateralidad y limitación nacional cada vez resulta más imposible...» (2). Parece claro que si se sustituye en lo transcrito «la burguesía» por «el capital financiero transnacional» o «las grandes compañías globales», el diagnóstico del texto podría aparecer en cualquier página web dedicada al fenómeno de la «globalización». Con mucha mayor

(1) Hans Magnus ENZENSBERGER, *Voltaire's Neffe. Eine Fälschung in Diderots Manier*, Frankfurt am Main, 1996, p. 56.

(2) Karl MARX/Friedrich ENGELS, *Manifest der Kommunistischen Partei* [1848], 54.^a edición, Berlín, 1987, pp. 49 y s.

claridad que en el momento de redactarse aquellas líneas, fuerzas durante largo tiempo ocultas para el común de los ciudadanos son ahora manifiestas: fuerzas que vinculan fábricas de calzado en China con disturbios en el Levante español, experimentos científicos en Corea del Sur con comisiones parlamentarias europeas, torturas en una cárcel en Guantánamo con violentos disturbios en Afganistán.

II

El objetivo del presente número del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid es el de reunir reflexiones que intentan iluminar desde diversas perspectivas las repercusiones de la evolución aludida en uno de los «productos intelectuales» de mayor relevancia política: el ordenamiento jurídico y la ciencia del Derecho (3). Todos los que se dedican a la teoría del Derecho, y muchos de los que trabajan en la *praxis* jurídica, han percibido nítidamente las vertiginosas transformaciones que ha sufrido en los últimos años toda la estructura del sistema jurídico. Éstas afectan no sólo a la configuración concreta de sus contenidos en todas sus ramas, sino que conmueven el concepto mismo de Derecho. Continuando con el hilo del texto con el que comienzan estas líneas, resultaría paradójico que el Estado y su ordenamiento jurídico no acaben disueltos en el paraíso futuro de una sociedad sin explotación del hombre por el hombre, sino por la acción presente de un «soberano privado interestatal difuso» (4) constituido por los grandes poderes económicos globales; que, en fin, «...pued[a] suceder perfectamente que la actual preeminencia del sistema jurídico y la necesidad de la sociedad misma y de la mayoría de sus sistemas de función de un funcionamiento del código jurídico no [sean] más que una anomalía europea que se debilitará en la evolución de una sociedad mundial» (5). Puede pensarse que se hace justicia a la tradición interdisciplinaria de este *Anuario* con el presente *tzompantle* (6), que pretende ayudar a visualizar las repercusiones de la «globalización» sobre el ordenamiento jurídico.

III

Las Jornadas que, como todos los años, este tomo del AFDUAM documenta, desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, tuvieron uno de sus orígenes temáticos en el Seminario sobre «Globalización y Derecho» que puso en marcha en la UAM el Grupo de Estudios Críticos/La undé-

(3) Uno de los principales sectores del fenómeno «globalización», los nuevos flujos migratorios sur-norte, queda deliberadamente fuera de consideración, al haber sido recientemente objeto de tratamiento monográfico en este *Anuario* (cfr. Antonio Remiro Brotons/Carmen Martínez Capdevila [ed.], *Movimientos migratorios y Derecho*, AFDUAM 7 [2003]).

(4) Juan Ramón CAPELLA, en: idem/CGPJ (ed.), *Transformaciones del Derecho en la mundialización*, Madrid, 1999, p. 107.

(5) Niklas LUHMANN, *Das Recht der Gesellschaft*, 2.^a edición, Frankfurt am Main, 1997, pp. 585 y s.

(6) *Tzompantli/-e*: náhuatl por: armazón a modo de altar, ubicado en las cercanías de las pirámides ceremoniales, en el que se colocaban –en algunas culturas americanas anteriores a la conquista española, en particular, en territorio mexicano– en hileras los cráneos de las personas sacrificadas.

cima tesis el curso 2003/2004 y cuya segunda edición acaba de concluir hace algunos días. Agradezco a los compañeros del Grupo y a los estudiantes que han participado en él su demostración de que la Universidad puede seguir siendo un lugar de aprendizaje y pensamiento libres. También agradezco muy sinceramente al Consejo de Redacción del Anuario que considerara útil el concurso de mi persona para la organización de las Jornadas en noviembre pasado y la coordinación de este tomo. Y toda la Facultad, creo, debe gratitud a quienes han contribuido a las Jornadas con sus ponencias y a este tomo del *Anuario* con sus escritos. *Last*, pero desde luego no *least*, agradezco a Carmen Martínez Capdevila el esfuerzo de organización realizado como secretaria del Consejo de Redacción del AFDUAM, con el que ha hecho posible la aparición de este volumen.

Manuel CANCIO MELIÁ

Madrid-Cantoblanco, mayo de 2005

